



BOLETIN OFICIAL

DE

LA RIOJA

AÑO 1982

Jueves, 15 de julio de 1982

Número 3

Diputación Provincial de La Rioja

CONVOCATORIA DE BECAS PARA EL CURSO ACADEMICO 1982-83

En ejecución de acuerdo de esta Diputación de 25 de junio de los corrientes, se anuncia convocatoria para la adjudicación de becas para el próximo curso académico 1982-83 con arreglo a las siguientes bases:

1.—Las Becas que convoca esta Diputación para los distintos estudios pueden ser completas, académicas y de transporte.

Son Becas completas las destinadas a alumnos que necesariamente deben de residir fuera del domicilio familiar. No se concederá ésta, cuando la proximidad del domicilio familiar al Centro docente permita el desplazamiento fácil y diario.

Las Becas académicas están destinadas a los alumnos que residan en la localidad donde está radicado el Centro docente en el que cursen estudios o bien en localidades próximas que permitan su desplazamiento diario.

Las Becas de transporte podrán solicitarse por los alumnos que han de desplazarse diariamente desde su residencia familiar hasta el Centro docente donde realicen sus estudios, siempre que se encuentre situado en localidad distinta.

Las ayudas para Educación no Universitaria, deben solicitarse para cursar estudios en Centros Docentes situados en la localidad del domicilio familiar del solicitante, o en su caso, en las localidades más próximas cuyas distancias y medio de comunicación permitan el desplazamiento diario.

2.—Las Ayudas objeto de regulación por esta convocatoria, serán para cursar enseñanza oficial o reconocida en los distintos niveles y grados educativos con arreglo a la siguiente distribución:

A) Centros Universitarios.

2 Becas Completas para Conservatorios Superiores de Música a	100.000 pts.	200.000 pts.
13 Becas Completas a	100.000 pts.	1.300.000 pts.
24 Becas Académicas a	25.000 pts.	600.000 pts.

B) Bachillerato.

8 Becas Completas a	30.000 pts.	240.000 pts.
10 Becas Académicas a	12.000 pts.	120.000 pts.
5 Becas Transporte a	15.000 pts.	75.000 pts.

C) Formación Profesional

6 Becas Completas a	30.000 pts.	180.000 pts.
6 Becas Académicas a	12.000 pts.	72.000 pts.
2 Becas Transporte a	15.000 pts.	30.000 pts.

D) Educación Física.

2 Becas Completas a	40.000 pts.	80.000 pts.
---------------------	-------------	-------------

E) Hijos de Funcionarios

a) Centros Universitarios

3 Becas Completas a	100.000 pts.	300.000 pts.
6 Becas Académicas a	25.000 pts.	150 pts.

b) Otros Niveles

3 Becas Completas a	30.000 pts.	90.000 pts.
6 Becas Académicas a	12.000 pts.	72.000 pts.

REQUISITOS DE CARACTER GENERAL

3.—Los aspirantes deberán ser naturales y vecinos de esta Provincia o naturales de otra, con residencia continuada de un mínimo de 5 años en la de La Rioja.

4.—No se otorgará beca para seguir estudios fuera de la residencia del solicitante, ni de la provincia, si en la misma hubiera Centro idóneo para realizarlos.

REQUISITOS DE ORDEN ACADEMICO

5.—Los solicitantes que en su expediente académico no alcancen al menos una media de 6 puntos, serán eliminados.

Los solicitantes para las opciones A y Ea que no alcancen en su expediente académico una media de 1,5 puntos serán eliminados.

Para hallar la nota media se sumarán las puntuaciones medias obtenidas en todas las asignaturas cursadas en los grados, estudios o niveles no Universitarios; a excepción de las asignaturas de Religión, Formación Cívico-Social y Educación Física. En el nivel Universitario se requerirá el mismo criterio.

En ambos casos, el resultado se dividirá por el número de asignaturas computables. Este resultado constituirá la nota media.